

720-5



# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de BALBAIRES

Año de 19 66

Objeto de la Inversión { DETRAS Y MOVIMIENTO  
TASA 21.03

Período que comprende la cuenta  
PRIMER TRIMESTRE

SECCION \_\_\_\_\_ NUMERACION: FUNCIONAL \_\_\_\_\_ ECONOMICA \_\_\_\_\_

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Balbares para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

<u>CARGO</u>		PESETAS		CENTIMOS	
Transferencia realizada a la c/o. del Banco de España titulada "Existencia anterior" <u>Existencia anterior</u>					
Libramiento núm. <u>5</u> realizado en <u>5</u> de <u>enero</u> de 19 <u>67</u>			9.361		
<b>Total CARGO</b>			9.361		
<u>DATA</u>		Integro	DESCUENTO		Líquido
			Utilidades	Pagos	
Gastos de <u>DETRAS</u> según documento núm. <u>1</u>		1.900	76		1.824
Id. <u>MOVIMIENTO</u> id. id. núm. <u>2</u>		7.461	-		7.461
Id. _____ id. id. núm. _____					
Id. _____ id. id. núm. _____					
Id. _____ id. id. núm. _____					
Id. _____ id. id. núm. _____					
<b>Total DATA</b>		9.361	76		9.285
Se reintegra. . . . .		-			
<b>Total igual al CARGO</b>		9.361			
<b>SALDO</b>		-			

V.º B.º:

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1966

El Ingeniero Jefe,

El Habilitado,

*[Firma]*

*[Firma]*

Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

EXAMINADA Y CONFORME:  
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:  
El Interventor Delegado,

APROBADO:  
EL DIRECTOR GENERAL,

CORREOS

**CERTIFICADO**

**FRANQUICIA**

65/

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

1

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Devolviendo mentas 1º, 2º y 3er. trim. y remitiendo a cuenta 4º trim. 1966 de la TASA 21.03.



Il mo. Sr. Director General de Montes, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales. - MADRID.



sin fecha

Devolviendo cuentas 1º - 2º y 3er. trim. y remitiendo cuenta 4º. trim. 1966, de la TASA 21.03.

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de devolver a V.I., las --  
Cuentas enviadas de la TASA 21.03 correspondientes a los tri-  
mestres 1º - 2º y 3er. de 1966, una vez sustituida la ca-  
reta de las mismas, unidas las Cartas de Pago de Hacienda co-  
rrespondientes y anotado en ellas las cantidades libradas --  
por esa Comisión, esperando sea de su conformidad.

También se remiten las Cuentas de la misma Tasa de  
Movimiento y Dietas correspondientes al 4º. trimestre de 1966,  
por si merecen su superior aprobación.

Se devuelve el oficio y carta de pago original y  
dos copias, correspondientes a la Cuenta "EN FIRME" del ter-  
cer trimestre de 1966, de la TASA 21.14, cuyas cuentas obran  
en esa Comisión.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 3 de marzo de 1.966.

EL INGENIERO JEFE,



F do.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, PRESIDENTE DE LA COMISION  
DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA  
FLUVIAL

COMISION DE TASAS

Adjunto se envian a ese Servicio las CUENTAS EN FIRME del 1º, 2º y 3º (1) de 1.966, correspondientes a DIETAS Y LOCOMOCION, TASA 21-03, al objeto de que sustituya la careta de las mismas, indicando en ella la cantidad librada por esta Comisión de Tasas, así como firmar los oportunos justificantes y unir las Cartas de Pago a Hacienda, que correspondan, devolviéndolas a esta Comisión para su tramitación reglamentaria.

Dios le guarde.

Madrid,

EL DIRECTOR GENERAL,

(1)-Y de Jornales, Seguros y Material, para que las adapte o anule según las cantidades libradas.

Sr. Ingeniero jefe del Distrito Forestal de

P MALLORCA



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matas Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISIÓN DE TASAS.- "Adjunto se envían a ese Servicio Las CUENTAS EN BANCOS del 14, 29 y 30 (1) de 1.966, correspondientes a BICIAS Y LOCOMOCIÓN, TASA 21-53, al objeto de que sustituya la careta de las mismas, indicando en ella la cantidad librada por esta Comisión de Tasas, así como firmar los oportunos justificantes y unir las Cartas de Pago de Hacienda, que correspondan, devolviéndolas a esta Comisión para su tramitación reglamentaria.- Dices lo guarde.- Madrid, .- EL DIRECTOR GENERAL, P.A.: Firma ilegible.- Rubricado.- (1)- Y de jornales, Seguros y Material, para que las adapte o anule según las cantidades libradas.- Al pie: Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de P. MALLORCA.- Hay un sello de registro de entrada en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- 27 FEB 1967.- Entrada Nº 724.-

ES COPIA.

EL INGENIERO JEFE,



*Juan de Arana*

Juan de Arana.



Carta de pago original y dos copias, para su unión a la Cuenta "EN FIRME" ler. Trimestre de 1966, TASA 21.03.-

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I., Carta de pago original y dos copias, del pago del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal de las Dietas devengadas por el personal Técnico de este Distrito durante el ler. Trimestre de 1.966, para su unión a la Cuenta "EN-FIRME" remitida el día 3 de agosto de 1966, registro de salida núm. 3781 y certificado de corress núm. 1214 de la misma fecha.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 9 de enero de 1.967.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCION GENERAL DE MONTES

## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 21 74 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

Ilmo. Sr.:

Ruego a V.I. tenga a bien admitir el ingreso de 76'- pesetas, importe del 4% sobre 1.900'- pesetas, que supone el Impuesto Sobre el Rendimiento del Trabajo Personal por las Dietas devengadas por el personal Técnico durante el 1er. Trimestre de 1.966, con cargo a la Tasa 21.03.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 3 de enero de 1.967.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia

CIUDAD.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

COMISION DE TASAS  
=====



De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962, dictadas por esta Dirección General y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 1er TRIMESTRE del año en curso, con esta fecha se transfiere a la C/o.

de ese Organismo y designada por V.S. al efecto \_\_\_\_\_ pesetas, por los conceptos y detalles siguientes:

C O N C E P T O S	T.21-03	T. 21-13	T.21-14	TOTAL
DIETAS Y LOCOMOCION.....	9.361,-			
MATERIAL OFICINA.....				
JORNALES.....				
SEGUROS SOCIALES Y PLUS FAMILIAR				
 SUMAS TOTALES.....				

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular, a las siguientes:

1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos

2ª.- Mediante cuenta independiente por cada concepto de los reseñados.

3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.

Dios le guarde.

Madrid, 28-12-66

EL DIRECTOR GENERAL,

*En Financ. 31-300 M.*

*Para el Sr. Habilitado para del. y pto Palma, 31-12-66 EIDG y Jefe L. de Palma*

CORREOS

# FRANQUICIA

## CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN



pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estam-

pado en la presente factura.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID.



1214

Remitiéndole cuenta, por triplicado, "EN FIRME" de Dietas y Locomoción de la Tasa 21.03 del 1er. trimestre de 1.966.



21-7-66

Cuenta "EN FIRME" ler. TRIMESTRE  
TASA 21.03.

Ilmo. Sr.:

Cumplimentando lo ordenado en el escrito arriba reseñado, adjunto tengo el honor de remitir a V. I., en triplicado, Cuenta "EN FIRME" por el concepto de DIETAS Y LOCOMOCION del ler trimestre del año en curso correspondiente a la TASA 21.03, por si merece su superior aprobación.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 3 de agosto de 1.966.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca  
Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y  
Exacciones Parafiscales.

MADRID.

*Para el Sr. Ahijitad,*  
*para sus efectos*  
*Palma, 23-7-66*  
*Lizaso*  
*[Signature]*

Districto Forestal  
Cuentas  
**23 JUL 1966**  
Entada N.º 1153

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

COMISION DE TASAS

De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962, dictadas por esta Dirección General y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el <sup>1er</sup> TRIMESTRE del año en curso, con esta fecha se transfiere a la C/o.

de ese Organismo y designada por V.S. al efecto 3.795,-  
pesetas, por los conceptos y detalles siguientes:

CONCEPTOS	T.21-03	T. 21-13	T.21-14	TOTAL
DIETAS Y LOCOMOCION.....	(1)			
MATERIAL OFICINA.....	1.650			
JORNALES.....	1.650			
SEGUROS SOCIALES Y PLUS FAMILIAR	495			
SUMAS TOTALES.....	3.795,-			

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular, a las siguientes:

- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos
- 2ª.- Mediante cuenta independiente por cada concepto de los reseñados.
- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.

Dios le guarde.

Madrid, 21-7-66

EL DIRECTOR GENERAL,

Las 9.361,- Pts. de ese concepto debe justificarlas mediante cuenta en firme que remitirá a esta Comisión con arreglo a las normas dadas por esta Dirección General para las cuentas en firme con cargo a Presupuestos Generales del Estado.

(1).- Sr. Ingeniero Jefe de

D.F. P MALLORCA



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40  
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

~~-----~~

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- SUBDIRECCION DE BIASAS.- De conformidad con las normas dadas en los circulares números 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962, dictadas por esta Dirección General y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el lor. TRIMESTRE del año en curso, con esta fecha se transfieren a la C/c. de ese Organismo y designada por V. S. al efecto 3.795,- pesetas, por los conceptos y detalles siguientes:.-

CONCEPTOS	T.21.03	T.21.13	T.21.14	TOTAL
DIERAS Y LOCOMOCION .....	(1)			
MATERIAL ORCUNA .....	1.650			
JORNALES .....	1.650			
SEGUROS SOCIALES Y PENIS FAMILIAR..	495			
<b>SUMAS TOTALES .....</b>	<b>3.795</b>			

No de significar a V. S. que la justificación de dichos fondos ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular, a las siguientes: - - 1º.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos.- 2º.- Mediante cuenta independiente por cada concepto de los recibidos.- 3º.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios le guarde.- Madrid, 21-7-66.- EL DIRECTOR GENERAL.- Firma y rubrica, borrada, - (1).- Las 9.361,- Ptas. de ese concepto debe justificarse mediante cuenta en firme que remitirá a esta Comisión con arreglo a las normas dadas por esta Dirección General para las cuentas en firme con cargo a Presupuesto Generales del Estado.- Al pie .- Sr. Ingeniero Jefe D. F.- P. MALLORCA.- Hay un sello de registro de entrada en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- 23 JUL - 1966.- Entrada Nº 1153.-

ES COPIA.  
 EL INGENIERO JEFE,

*Juan de Arana*



Fdo.: Juan de Arana.

# MONTES, PESCA Y CAZA

Nº 1

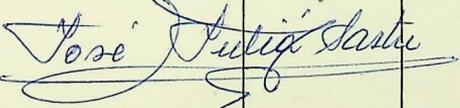
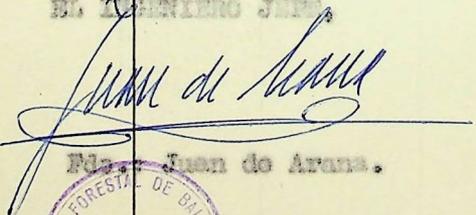
AÑO DE 1966

DINEROS TASA 21.03

Distrito Forestal de Baleares

Mes de 1er. ABRIL de 1966

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE INTEGRO — Pesetas	Rendimiento Trabajo Personal Pesetas	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas
7.874.631	D. José Martín Anbiela, por lo que se expresa en su certificación adjunta. Recibi: 	1.900'-	76'-	1.824'-
TOTALES ...		1.900'-	76'-	1.824'-
Haciendo la presente NOMINA a la figurada cantidad de MIL NOVECIENTAS pesetas, de las que deducidas SESENTA Y SEIS pesetas - del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, queda la cantidad líquida a percibir de MIL OCHOCIENTAS VEINTICUATRO pesetas con cero céntimos,				
Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1.966. EL HABILITADO,				
				
Fdo.: José Juliá Sastre.				
7º. Bº. EL ASESORADO JEFE 				
Fdo.: Juan de Arana.				
				
Suma y sigue . . .				



Provincia de BALEARES

# CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1966

Capítulo ..... Artículo ..... Grupo ..... Concepto .....

RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL

**B. Habilitado Distrito Forestal de Baleares**

ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de SETENTA Y SEIS pesetas, importe del 4% sobre 1.900 pesetas que supone el Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal por las Dietas devengadas por el personal Técnico durante el 1er. Trimestre de 1.966, con cargo a la Tasa 21.03.-

REFERENCIA	
Liquidación .....	
Libro .....	Folio .....

(Sello de la Oficina)

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Intervención de Hacienda.-Baleares.-

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mallorca, a 3 de enero de 1967

El Jefe de Contabilidad,

Rubricado.-

Intervenido:

El Interventor de Hacienda,  
Rubricado.-

Es copia

El Ingeniero Jefe,



*Juan de Arana*

Fdo.: Juan de Arana.

Sentado en Contabilidad al núm. 30 del Registro de  
Entrada de Caudales día expresado.

Son 11761-11 ptas.

MOVIMIENTO TABLA 21.03.

Distrito Forestal de Baleares

Mes de 1er. TRIMESTRE de 1966

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	Rendimiento Trabajo Personal — Pesetas	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas
17.874.631	D. José Martín Ambiola, por lo que se expresa en su certificación adjunta. Rec. bi.  <i>José Martín</i>	7.461'--	-	7.461'--
TOTALES...		7.461'--	-	7.461'--
<p>Asiende la presente NOMINA a la figurada cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UNA pesetas, importe líquido a percibir.</p> <p>Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1.966. EL EMPLAZADO, <i>José Juliá Sastre</i> Dpto.: José Juliá Sastre</p> <p>Vc. Dn. EL ENCARGADO JEFE, <i>Juan de Arana</i> Dpto.: Juan de Arana.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">Suma y sigue . . . . .</p>				



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 1966

Mes de ENERO - FEBRERO - MARZO

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Don JOSE MARTIN AMBIBLA, AYUDANTE DE MONTES AFECTO AL  
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

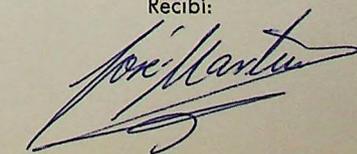
CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devenidas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a nuevo mil trescientas sesenta y una pesetas sesenta y seis céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
<u>MES DE ENERO</u>	
21	Viaje a Binissalem.- Inspección a las Industrias Forestales de dicho término. Se regresa a Palma.
27	Viaje a Inca.- Inspección a las Industrias Forestales de dicho término. Se regresa a Palma.
31	Viaje a Selva.- Inspección a las Industrias Forestales de dicho término.
<u>MES DE FEBRERO</u>	
3	Viaje a Buñola.- Inspección a las Industrias Forestales de dicho término. Se regresa a Palma.
4	Viaje a Pollença.- Inspección a las Industrias Forestales de dicho término y Acta de Comprobación del Expediente I.F. PM - 25/65 de ampliación. Se regresa a Palma.
<u>MES DE MARZO</u>	
4	Viaje a Alaró.- Inspección a las Industrias Forestales de dicho término. Se regresa a Palma.
10	Viaje a Sóller, Puerto de Sóller y Fornalutx.- Inspección a las Industrias Forestales de dichos términos. Se pernoctó en Sóller.
11	Continuación del trabajo anterior en las expresadas localidades y regreso a Palma.
16	Viaje a Andraitx.- Inspección a las Industrias Forestales del y Ptos. Andraitx: citada término y Acta de Comprobación del Expediente I.F. PM 2/66 de Ampliación en Andraitx. Se pernoctó.
17	Continuación y viaje a S'Arroco, Capdellá y Calviá para id. id. y regreso a Palma.
24	Viaje a Campanot y Consell.- Inspección a las Industrias Forestales de dichos términos. Se regresa a Palma.
26	Viaje a Esporlas.- Inspección a las Industrias Forestales de dicho término. Se regresa a Palma.
28	Viaje a Puigpuñent.- Inspección a las Industrias Forestales de dicho término. Se regresa a Palma.
30	Viaje a Villafranca y Manacor.- Acta de Comprobación Expte. I.F. PM. 10/66 de Traslado y Sustitución en Villafranca y Expte. I.F. 15/65 de Id. Id. en Manacor. Se regresa a Palma.
31	Viaje a Sta. Maria. Inspección a las Industrias Forestales de los citados términos. Se regresa a Palma.

Días	Dietas PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL ÍNTEGRO PESETAS	
		Avión PESETAS	Ferrocarril PESETAS	CARRETERA			Caballo PESETAS
				Auto línea PESETAS	Auto alquiler PESETAS		
<u>MES DE ENERO</u>							
21	100'-				500'-	600'-	
27	100'-				580'-	680'-	
31	100'-				625'-	725'-	
<u>MES DE FEBRERO</u>							
3	100'-				235'-	335'-	
4	100'-				960'-	1.060'-	
<u>MES DE MARZO</u>							
4	100'-				525'-	625'-	
10	200'-					200'-	
11	200'-				686'-	886'-	
16	200'-					200'-	
17	200'-				725'-	925'-	
24	100'-				650'-	750'-	
26	100'-				375'-	475'-	
28	100'-				350'-	450'-	
30	100'-				800'-	900'-	
31	100'-				450'-	550'-	
15	1.900'-				7.461'-	9.361'-	

Integro dieta . . . . . 1.900'- Ptas. } 9.361'- Ptas.  
 Id. locomoción . . . . . 7.461'- Ptas. }  
 Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . . . . 76'- Ptas. } 76'- Ptas.  
 Líquido . . . . . 9.285'- Ptas.

Recibí:  




## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matias Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-2-49, efectuará Vd. los siguientes servicios.

### MES DE ENERO

El día 21 se trasladará a Binisalem, donde efectuará la inspección anual de las Industrias Forestales de dicha localidad y una vez terminada regresará a Palma.

El día 27 se trasladará a Inca, donde efectuará la inspección anual a las Industrias Forestales sitas en dicha localidad, terminada esta regresará a Palma.

El día 31 se trasladará a Selva y efectuará la inspección anual de las Industrias Forestales emplazadas en dicha localidad, regresando a Palma una vez efectuada.

### MES DE FEBRERO

El día 3 se trasladará a Buñola, donde efectuará la inspección de las Industrias Forestales emplazadas en dicho término municipal y regresará a Palma una vez efectuada.

El día 4 se trasladará a Pollensa, donde efectuará la inspección anual de las Industrias Forestales de dicha localidad y Acta de Comprobación del Expediente I.F. PM 25/65 de ampliación. Regresará a Palma.

### MES DE MARZO

El día 4 se trasladará a Alaró, donde efectuará la inspección de las Industrias Forestales de dicho término municipal. Regresará a Palma.

El día 10 se trasladará Soller, Puerto de Soller y Fornalutx, donde efectuará la inspección de las Industrias Forestales en dichos términos. Pernoctará en Soller.

El día 11 continuará el trabajo del día anterior y regresará a Palma.

El día 16 se trasladará a Andraitx y Puerto de Andraitx, donde efectuará la inspección de las Industrias Forestales de los citados términos y Acta de Comprobación del Expte. I.F. PM 2/66 de Ampliación en Andraitx. Pernoctará en Andraitx.

El día 17 continuará el viaje a S'Arraco, Capdella y Calviá para inspeccionar las Industrias Forestales sitas en dichos términos municipales. Regresará a Palma.

El día 24 se trasladará a Campanet y Consell, donde efectuará la inspección de las Industrias Forestales sitas en dichos términos. Regresará a Palma.

El día 26 se trasladará a Esporlas, para inspeccionar las Industrias Forestales sitas en dicho término municipal. Regresará a Palma.

El día 28 se trasladará a Puigpuñent, para inspeccionar las Industrias Forestales sitas en dicho término. Regresará a Palma.

El día 28 se trasladará a Puigpuñent para inspeccionar - las Industrias Forestales sitas en dicho término municipal. Regresará a Palma.

El día 30 se trasladará a Villafranca y a Manacor donde efectuará Acta de Comprobación Expte. I.F. PM 10/66 de Traslado y Sustitución en Villafranca y Expte. I.F. PM 15/65 de Idem. en Manacor. Regresará a Palma.

El día 31 se trasladará a Santa Maria onde inspeccionará las Industrias Forestales sita en dicho término municipal. Regresará a Palma.

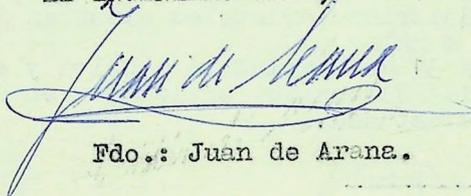
Se le autoriza para que utilice automovil de alquiler - para realizar los servicios encomendados.

Lo que en cumplimiento del Artº. 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949. efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 18 de enero de 1.966.

EL INGENIERO JEBB,



Fdo.: Juan de Arana.



Sr. D. JOSE MARTIN AMBIELA.  
Ayudante Primero de este Distrito Forestal.

CIUDAD

## DECLARACION JURADA

El Ayudante de Montes que suscribe, declara que en los dias que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios.

### MESES DE ENERO

El día 27 se trasladó a Binissa-lon donde llevo a cabo la Inspección anual a las Industrias Forestales de dicha Localidad. Regresó a Palma.

El día 27 se trasladó a Inca donde llevo a cabo la Inspección anual a las Industrias Forestales de dicha Localidad. Regresó a Palma.

El día 31 se trasladó a Selva donde efectuó la Inspección anual de las Industrias Forestales en dicha Localidad. Regresó a Palma.

### MESES DE FEBRERO

El día 3 se trasladó a Buñola donde efectuó la Inspección de las Industrias Forestales en dicha Localidad. Regresó a Palma.

El día 4 se trasladó a Pollensa onde efectuó la Inspección anual de las Industrias Forestales en dicho término y Acta de Comprobación del Expediente I.F. PM 25/65 de ampliación. Se regresó a Palma.

### MESES DE MARZO

El día 4 se trasladó a Alaró donde efectuó la inspección anual a las Industrias Forestales de dicha Localidad. Regresó a Palma.

El día 10 se trasladó a Sóller, Puerto de Sóller y Fornalutx. para realizar las Inspecciones anuales a las Industrias Forestales de dichos términos. Pernoctó en Sóller.

El día 11 continuó el trabajo del día anterior y regresó a Palma.

El día 16 se trasladó a Andraitx y Puerto de Andraitx donde efectuó la Inspección anual de las Industrias Forestales y efectuó Acta de Comprobación del Expte. I.F. PM 2/66 de Ampliación en Andraitx. Pernoctó en Andraitx.

El día 17 continuó el viaje a S'Arraco, Cadellá y Calviá donde efectuó la Inspección anual a las Industrias Forestales de dichas Localidades. Regresó a Palma.

El día 24 se trasladó a Campanet y Consell, donde efectuó la inspección anual a las Industrias Forestales de los citados términos. Regresó a Palma.

El día 26 se trasladó a Esporles donde efectuó la Inspección de las Industrias Forestales de dicha Localidad. Regresó a Palma.

El día 28 se trasladó a Puigpuñent y realizó la Inspección a las Industrias Forestales de dicho término. Regresó a Palma.

El día 30 se trasladó a Villafranca y Manacor donde efectuó Acta de Comprobación del Expediente I.F. PM 10/66 de Traslado y Sus titución en Villafranca y Expediente I.F. PM 15/65 de Traslado y sus titución en Manacor. Regresó a Palma.

El día 31 se trasladó a Santa Mariá donde efectuó la inspección de las Industrias Forestales de dicha Localidad. Regresó a Palma.

Lo que comunico a V.I. en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura en fecha 18 de enero del actual y artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, y hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca a treintay uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis.





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17 4 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARBA Y SANTOYA, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CONTINUI: Que de los documentos, informes y notas - datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante de Montes - D. JOSE MARGEN ARBIBLA, ha realizado durante el ter. TRIMESTRE, los servicios de inspección de Industrias que le fueron encomendados.

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha Regreso	Dias invertidos
21-1-66	Inspección a las Industrias Forestales de Binicolen.	21-1-66	1
27-1-66	Idem. Idem. Inca	27-1-66	1
30-1-66	Idem. Idem. Selva	30-1-66	1
3-2-66	Idem. Idem. Búfala	3-2-66	1
4-2-66	Idem. Idem. Pollensa	4-2-66	1
4-3-66	Idem. Idem. Alaró	4-3-66	1
10-3-66	Idem. Idem. Sóller - Pto. Sóller y Fornalutx.	11-3-66	2
16-3-66	Idem. Idem. Idem. Andraitx, Pto. Andraitx, S'Arraco Capdellá y Calviá.	17-3-66	2
24-3-66	Inspección de las Industrias Forestales de Campanet y Consell.	24-3-66	1
26-3-66	Idem. Idem. Idem. Esporles	26-3-66	1
28-3-66	Idem. Idem. Idem. Puigpuñent	28-3-66	1
30-3-66	Idem. Idem. Acta Comprobación de Ensayado Mqpte. I.F. PH 10/66 en Villafranca o I.F. PH/15/65 en Manacor.	30-3-66	1
31-3-66	Idem. Idem. en Santa Maria	31-3-66	1
TOTAL DIAS			15

Y para que conste sirva de justificante a la correspondiente (Cuant. de DIETAS Y MOVIMIENTO de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7-7-49, expide la presente en - Palma de Mallorca a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis.



*Juan de Arba*

COMIES SERVICIO PUBLICO.

Miguel Rossolló Girbent.  
C/. Antonio Marqués Marqués, 38-4º-2º.  
PALMA DE MALLORCA.

Nº de Matrícula PM 40.122.

Nº de Tarjeta de Transporte de Obras Públicas: 0247066.

Recibi del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares la cantidad de MIL TRESCIENTAS SESENTA pesetas, importe de los servicios que a continuación se expresan.

PESETAS

Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares, acompañando al Sr. Ayudante primero en el coche de mi propiedad arriba reseñado, a distintos pueblos de la Isla a razón de 5 ptas. Km. más - paradas y esperas convenidas:

Mes de Enero

El día 21, viaje a Binisalem y regreso a Palma, en visita de inspección a las Industrias Forestales de dicho término, con un recorrido de 60 Kms. -- más 200,- ptas. por paradas y esperas.....	500,00
El día 31, viaje a Selva y regreso a Palma, en visita de inspección a las Industrias Forestales de dicho término, con un recorrido de 85 Kms. más - 200,00 ptas. por paradas y esperas .....	625,00

Mes de Febrero.

El día 3, viaje a Buñola y regreso a Palma, - en visita de inspección a las Industrias Forestales de dicho término con un recorrido de 47 Kms. ....	<u>235,00</u>
---	---------------

TOTAL .....1.360,00

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 1.966.

RECIBI:

Vº. Bº.  
EL INGENIERO JEFES,

Fdo.: Juan de Arana.



COCHES DE SERVICIO PUBLICO

Miguel Rosselló Girbent.  
c/. Antonio Marques Marqués, 38-4º-2º.  
PALMA DE MALLORCA.

Nº. de Matricula PM 82.623.

Nº. de Tarjeta de Transporte de Obras Públicas:

Recibi del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y SEIS pesetas, importe de los servicios que a continuación se expresan.

PESETAS

Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares, acompañando al Sr. Ayudante primero en el coche de mi propiedad arriba reseñado, a distintos puntos de la Isla a razón de 5 ptas. Km. más paradas y esperas convenidas:

MES DE ENERO

El día 27, viaje a Inca y regreso a Palma, en visita de inspección a las Industrias Forestales de dicho término con un recorrido de 78 kms. más 200,00 ptas. por paradas y esperas ..... 580,00

MES DE FEBRERO

El día 4 viaje a Pollensa y regreso a Palma, en visita de inspección a Industrias Forestal del dicho término con un recorrido de 152 kms. más 200,00 ptas. por paradas y esperas ..... 960,00

MES DE MARZO

El día 4, viaje a Alaró y regreso a Palma, en visita de inspección a las Industrias Forestales de dicho término, con un recorrido de 65 kms. más 200,00 ptas. por paradas y esperas ..... 525,00

El día 10 y el día 11 viaje a Soller, Pto. Soller y Fornalutz en visita de inspección a las Industrias Forestales de dichos términos con un recorrido de 95 kms. más 211,00 ptas. por paradas y esperas ..... 686,00

El día 16, viaje a Andraitx y Pto. Andraitx en visita de inspección a las Industrias Forestales de dicho término, continuando el día 17 a S'Arraco, Capdella y Calviá para la misma inspección con un recorrido de 85 kms. más 300,00 ptas. por paradas y esperas ..... 725,00

TOTAL ..... 3.476,00

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1.966.

RECIBI:

Vº. Bº.  
EL INGENIERO JEF.

Edo.: Juan de Arana.



COCHES DE SERVICIO PUBLICO

Miguel Rosselló Girbent.  
c/. Antonio Marques Marques, 38-4ª-2ª.  
PALMA DE MALLORCA.

Nº. de Matrícula PI 82.623.

Nº. de Tarjeta de Transporte de Obras Públicas:

Recibi del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares la cantidad de DOS MIL SEISCIENTAS VEINTICINCO pesetas, importe de los servicios que a continuación se expresan:

Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares, acompañando al Sr. Ayudante primero en el coche de mi propiedad arriba reseñado, a distintos pueblos de la isla a razón de 5 ptas Km. más paradas y esperas convenidas:

MES DE MARZO

PESETAS

El día 24, viaje a Campanet y Consell en visita de inspección a las Industrias Forestales de dichos términos, con un recorrido de 90 kms. más 200,00 pts. por paradas y esperas .....	650,00
El día 26 viaje a Esporlas y regreso a Palma en visita de inspección a las Industrias Forestales de dicho término con un recorrido de 35 kms. más 200,00 ptas. por paradas y esperas .....	375,00
El día 28, viaje a Puigpuñent y regreso a Palma en visita de inspección a las Industrias Forestales de dicho término con un recorrido de 30 kms. más 200 ptas. por paradas y esperas .....	350,00
El día 30, viaje a Villafranca y Manacor y regreso a Palma para Acta de Comprobación expediente I.F. PI 10/66 de Traslado y Sustitución en Villafranca y Expediente I.F. PI 15/65 de Idon idon. en Manacor, con un recorrido de 120 kms. más 200,- ptas. por paradas y esperas .....	800,00
El día 31, viaje a Santa María y regreso a Palma, en visita de inspección a las Industrias Forestales de dicho término con un recorrido de 50 kms. más 200,- ptas. por paradas y esperas. ....	450,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>2.625,00</b>

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1.966.

RECIBI:

Vº Bº.  
EL AGENCIERO JEFE,

Por: *[Firma]*  
Jefe de Arena.



*[Firma]*



# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de BALEARES

Año de 19 66

Objeto de la Inversión ( DIETAS Y LOCOMOCION  
TASA 21.03

Periodo que comprende la cuenta  
PRIMER TRIMESTRE

SECCION \_\_\_\_\_ NUMERACION: FUNCIONAL \_\_\_\_\_ ECONOMICA \_\_\_\_\_

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares - - - - -  
para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

<u>CARGO</u>					PESETAS		CENTIMOS	
Transferencia realizada a la c/c. del Banco de - España titulada "Direc. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial" Existencia anterior Devengada a Justificar" Libramiento núm. _____ realizado en <u>5</u> de <u>enero</u> de 19 <u>67</u>					9.361			
<b>Total CARGO . . . . .</b>					9.361			
<u>DATA</u>					Integro	DESCUENTO		Liquido
						Utilidades	Pagos	
Gastos de <u>DIETAS</u>	según documento núm.	<u>1</u>	<u>1.900</u>	<u>76</u>		<u>1.824</u>		
Id. <u>MOVIMIENTO</u>	íd. íd. núm.	<u>2</u>	<u>7.461</u>	<u>-</u>		<u>7.461</u>		
Id. _____	íd. íd. núm.							
Id. _____	íd. íd. núm.							
Id. _____	íd. íd. núm.							
Id. _____	íd. íd. núm.							
<b>Total DATA . . . . .</b>					<u>9.361</u>	<u>76</u>	<u>9.285</u>	
Se reintegra . . . . .					-			
Total igual al CARGO . . . . .					<u>9.361</u>			
<b>SALDO . . . . .</b>					-			



V.º B.º:  
El Ingeniero Jefe,

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1966.  
El Habilitado,

*Juan de Arana*  
Pdo. Juan de Arana.

*Jose Felip Joste*

Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

EXAMINADA Y CONFORME:  
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:  
El Interventor Delegado,

APROBADO:  
EL DIRECTOR GENERAL,